

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Esperanza, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
20/jul/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESPERANZA, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESPERANZA 2021-2024 ..	3
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	3
II. Introducción. ....	4
III. Marco jurídico.....	4
III. Misión.....	7
IV. Visión .....	7
V. Valores .....	7
VII. Principios de la Agenda 2030. ....	8
VIII. Metodología. ....	8
IX. Diagnostico Municipal.....	9
X. Participación Ciudadana .....	12
Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad. ....	13
Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social. ....	13
Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión. ....	14
Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad. ....	14
XI. Alineación a los Instrumentos de Planeación .....	14
XII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	17
XV. Universo de Obras. ....	28
RAZÓN DE FIRMAS.....	40

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESPERANZA 2021-2024**

### **I. Mensaje del Presidente Municipal.**

Mi gobierno al ser equitativo e igualitario, trabajará de manera eficaz para todos los sectores de una manera directa apoyando al sector salud, educativo, económico y agropecuario garantizando una calidad de vida mejor, ofreciendo los servicios indispensables y otorgando seguridad a toda la población del Municipio. Agradezco a todos los ciudadanos y ciudadanas que depositaron su confianza en mí y les digo que juntos lograremos la realización de nuestro proyecto.

La planeación se presenta como la herramienta fundamental, a través de la cual se establece la orientación que nos permitirá lograr el éxito de los objetivos. Es por ello, que esta Administración Municipal trabajó por elaborar un Plan que defina los propósitos y estrategias que permitan detonar el desarrollo, aprovechando los recursos con los que cuenta; es así como a través de la identificación de las necesidades de la población, realizaremos una correcta planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Esperanza, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente administración y la demanda de la sociedad. Es necesario mencionar que para ello tenemos que alinearnos al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos de la Agenda 2030, además de las políticas con perspectiva de género y demás leyes aplicables.

Nuestro principal objetivo es ser un Gobierno Transparente y Eficiente, esto con la finalidad de subsanar el rezago del Municipio. Todo Plan debe sustentarse en bases éticas, morales y de compromiso social, las cuales permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer ejes prioritarios, que surgen de las inquietudes, aportaciones y foros de consulta, en las diferentes juntas auxiliares y colonias, además de las áreas de participación ciudadanas con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En el desarrollo de la administración tomaremos en cuenta a los sectores vulnerables, así como temas de gran relevancia como el cuidado de nuestro medio ambiente, el rescate de nuestra cultura local esto de la mano y asesoramiento de las casas de estudios más destacadas del Estado, los invito a formar parte de esta historia que será de éxito forjada con el trabajo, valores, ética y responsabilidad social.

**AGRADEZCO SU CONFIANZA, SU AMIGO.**

**C. ISAAC RODRÍGUEZ OCHOA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESPERANZA**

## **II. Introducción.**

Los municipios requieren fortalecerse, no solo en los aspectos financieros y administrativos, sino, en el ejercicio de su libertad y autonomía para promover, planear y conducir el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de las comunidades y de los ciudadanos organizados, en una situación caracterizada, fundamentalmente, por la escasez de recursos disponibles.

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Mediante la identificación y el diagnóstico de sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, además de establecer las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector, que permitirá conducir el buen gobierno, leal, Honesto y transparente de la actual administración durante el periodo 2021-2024, sentando las bases para su proyección a mediano y largo plazo, garantizando con ello la seguridad del cumplimiento de las obras y acciones que logren nuestro principal objetivo, el cual es el de alcanzar e incrementar una mejor calidad de vida en forma integral y con oportunidad para el desarrollo y crecimiento de todos y cada uno de quienes vivimos y convivimos dentro de nuestro Municipio.

Para ello se establecieron los siguientes ejes rectores que se mencionan a continuación:

Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.

Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.

Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.

Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.

## **III. Marco jurídico.**

De conformidad con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y en estricto apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad, se expide el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Esperanza 2021-2024, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

No.	Ley	Articulo	Fundamento	Ámbito
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25	Se otorga al Estado el papel rector de la economía del desarrollo nacional y por lo cual velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.	Federal
2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26	Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.	Federal
3	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	115	Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes y en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados. Asimismo, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.	Federal
4	Ley Federal de Planeación.	1,2,14, 33 y 34	Se establecen las bases y principios del Sistema Nacional de Planeación, de acuerdo a esto la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el	Federal

No.	Ley	Articulo	Fundamento	Ámbito
			eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
5	<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.</i>	107	Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.	<i>Estatad</i>
6	<i>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</i>	11 y 12	Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.	<i>Estatad</i>
7	<i>Ley Orgánica Municipal.</i>	101 al 114	Se establecen los principios y objetivos de la planeación establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, lo cual hace obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.	<i>Municipal</i>

El artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, sugiere que el Plan Municipal de Desarrollo contenga como mínimo: Ejes, Objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Una vez elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, este debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y su evaluación debe ser realizado anualmente.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal establece en sus artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a

cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento que guiará en desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

### **III. Misión**

Somos una administración pública municipal que busca el mejoramiento del Municipio, a través de la gestión de apoyos para el beneficio de la ciudadanía, aumentando su calidad de vida, nos conducimos por el principio de la transparencia, dando a conocer los resultados de gobierno.

### **IV. Visión**

Ser un gobierno imparcial y responsable destacado por tener la mejor atención ciudadana siendo eficientes y conduciéndonos siempre con los valores de transparencia, responsabilidad, respeto y honradez.

### **V. Valores**

- Respeto
- Igualdad de género
- Liderazgo
- Interés público
- Solidaridad
- Esfuerzo
- Justicia
- Humildad

### **VI. Principios constitucionales.**

1. Legalidad
2. Honradez
3. Lealtad
4. Imparcialidad
5. Eficiencia
6. Transparencia
7. Igualdad y no discriminación

## **VII. Principios de la Agenda 2030.**

1. Enfoque de derechos humanos y género.
2. Integralidad del desarrollo sostenible.
3. Gestión por Resultados para el Desarrollo.
4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.

## **VIII. Metodología.**

La Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta en la utilización de diversos enfoques e instrumentos de planeación.

Marco Jurídico. - Establece la normatividad que reglamenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Enfoque Poblacional. - Es un factor determinante en la configuración y desarrollo del territorio, determina la demanda de servicios en el mediano y largo plazo a través de escenarios, además de prever la oferta de servicios, infraestructura urbana, empleo, etc. y contribuye a una planificación ordenada del municipio y potencia sus posibilidades de desarrollo. De acuerdo a esto, se aplicó un instrumento que nos permitiera realizar un diagnóstico, de los principales problemas en los siguientes rubros:

- Salud
- Infraestructura y Servicios Básicos
- Educación
- Desarrollo Social
- Desarrollo Rural
- Normativo
- Desarrollo Sustentable y Ecología
- Grupos Vulnerables
- Equidad de Género
- Desarrollo Económico
- Cultura e Identidad
- Seguridad Pública

Planeación Estratégica.- Orienta a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones por eje rector, partiendo de la situación real en la búsqueda

de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

## **IX. Diagnostico Municipal**

### Esperanza

Su nombre procede de: Mixtlán, vocablo compuesto de "mixtli", nube, y "tlan", lugar, abundancia; "Lugar de Neblinas". El nombre de Esperanza es en honor a la hija de los fundadores, al desaparecer ésta.

### Reseña Histórica.

La cabecera municipal es el pueblo de Esperanza. A su territorio se le denominó por los fundadores nahuas Mixtlán "Lugar de neblinas"; perteneciente al antiguo Distrito de Chalchicomula, en 1930 fue constituido como municipio libre.

### Superficie Territorial.

Tiene una superficie de 79.03 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 109 con respecto a los demás municipios del Estado.

### Población.

El Municipio de 1994 a 2020 tuvo un promedio de crecimiento de 396.48, por lo que se ha presentado un crecimiento moderado de 10,705 habitantes, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que la población total del municipio es de 14,766 habitantes, de los cuales 7,091 son hombres y 7,675 son mujeres.

Con una población urbana de 8,445 habitantes y una población rural de 6,321 habitantes.

### Fecundidad y Hechos Vitales

Nacimientos en el municipio. - De acuerdo a la Información del INEGI de México en cifras, muestra que del año 1994 al 2020 se efectuaron 10,705 nacimientos en 27 años, lo que da un promedio de 396.48 nacimientos por año.

Defunciones en el MUNICIPIO.- Dicho estudio también refleja que en ese mismo periodo de tiempo se registraron 2,422 defunciones, lo que implica un promedio de 89.70 por año.

### Educación

En materia de educación, la encuesta del INEGI 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.2 años; el

porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, es del 8.4% lo que corresponde a 871 habitantes.

De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2020-2021 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con un total 30 escuelas, clasificadas en nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

#### Servicios de Salud

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

A partir de la metodología de la medición multidimensional de la pobreza en México, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

#### Economía

De acuerdo a estudios realizados por el INEGI, en el último censo de población y vivienda 2020, el municipio cuenta con un 57.4% de Población Económicamente Activa (PEA) lo que es un total de 6,433 habitantes, de los cuales 6,289 son PEA ocupada y 144 PEA desocupada.

El Municipio cuenta con 648 unidades económicas, lo que comprende desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica. La integración de la suma de producción de las actividades económicas del Municipio da un total de 136.9 millones de pesos (producción bruta).

El grado de marginación del Municipio es Medio.

De los 14,766 habitantes de Esperanza, la encuesta del INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 muestra que el 77.71% correspondiente a 9,710 habitantes se encuentran en situación de pobreza.

La población en situación de pobreza extrema, es la que tiene de 3 a 6 carencias sociales, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. En el Municipio de Esperanza el 11.88% de la

población se encuentra en dicha situación, lo que corresponde a un total de 1,484 habitantes.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

#### Análisis Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas al Municipio de Esperanza, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. Las fuentes de información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de Esperanza ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un Municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el Municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	(Ingresos de la Gestión/Total de Ingresos) x 100	\$ 2,622,448.76	4.57%
		\$57,421,860.36	

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	(Ingresos de la Gestión/Gastos de Funcionamiento) x 100	\$ 2,622,448.76	9.39%
		\$27,929,563.39	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 1,338,833.00	0.80%
		\$ 1,682,657.00	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	(Gastos de Funcionamiento/Gasto Total) x 100	\$27,929,563.39	85.47%
		\$32,676,131.67	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	(Gasto de Servicios Personales/Gastos de Funcionamiento) X 100	\$12,405,621.99	44.42%
		\$27,929,563.39	
<i>Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla. - Informe individual 2019 del Municipio de Esperanza.</i>			

### **X. Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del Municipio.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana mediante asambleas ciudadanas, en las cuales, se convocaron a los representantes de las comunidades y presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio, en dichas reuniones expusieron sus solicitudes de proyectos para el beneficio de su comunidad y/o colonia, derivado de sus propuestas se definió el universo de obras, el cual viene en el último numeral de este documento.

Resultado de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, el Ayuntamiento se dirigirá mediante los siguientes ejes rectores de gobierno:

### **Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.**

La Seguridad Municipal es un tema relevante para un Municipio tranquilo y de amplia afluencia, disminuir la percepción de delincuencia del Municipio y garantizar un cuerpo de seguridad responsable, honesto y preparado, es uno de nuestros objetivos primordiales, que contemplamos en materia de seguridad Pública, generando entornos seguros y sanos, garantizando la tranquilidad, la paz pública y salvaguardando la integridad y patrimonio de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante la prevención a través de recorridos y presencia policiaca, apegados en todo momento al respeto a los derechos individuales, en coordinación con la policía estatal, la guardia nacional, vialidad del estado y diversas corporaciones, así como en la participación del operativo intermunicipal entre otros.

La transparencia gubernamental, se creó como forma de proteger un derecho fundamental de los individuos. De esta manera, la constitucionalización de la Transparencia busca regular la protección de los derechos básicos y la libertad para hacerlo, poniéndolo a salvo de intereses políticos. El acceso ciudadano a la información está relacionado con la publicidad, entendida no bajo un significado comercial, sino como mecanismo de control racional para evitar que la información sea usada para violentar los derechos y libertades de la ciudadanía, constituyendo la forma de comprobar la veracidad de los argumentos, acciones y normas de la vida política.

### **Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; y como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte; como Municipio debemos proponer acciones que impacten en el nivel de educación, para que en la medida en que se generen las condiciones para que los niños y jóvenes tengan acceso para obtener un grado académico elevado, los niveles de pobreza disminuirán por que tendrán oportunidades de inserción en el mercado laboral que permitan que su nivel de vida

crezca y salgan de las malas condiciones en las que se encuentren. Este gobierno apoyará la educación por ser un punto de vital importancia para el desarrollo económico de nuestro Municipio.

### **Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.**

En este eje rector la integración y transformación en el campo es muy importante. Impulsando la economía en una pequeña escala, se genera una derrama económica interna, lo que otorga las condiciones elementales que responden de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en las áreas consideradas zonas de atención prioritaria por su grado de marginación. Estableceremos objetivos, estrategias de gobierno y programas prioritarios para garantizar un desarrollo económico en nuestro Municipio, basado en el aprovechamiento de los recursos, acceso a la salud, protección ambiental, educación; siempre guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

### **Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.**

El papel de este gobierno municipal es fundamental para detonar y generar las condiciones institucionales, políticas y de infraestructura, que permitan generar los acuerdos necesarios entre los diferentes actores, para hacer del Municipio de Esperanza, un lugar digno para vivir con los servicios públicos municipales básicos, por eso garantizamos el incremento de toda infraestructura que beneficie a la población. Dotando a nuestras comunidades de los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y adoquinamiento de calles; dado que estos servicios son primordiales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio.

## **XI. Alineación a los Instrumentos de Planeación**

El artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe articularse con los siguientes requerimientos:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;

IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;

V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;

VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;

VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

También menciona que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 12 en su fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los 30 días siguientes al de su aprobación.
- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.

- El artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece que una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo es obligatorio para el Estado y para sus Dependencias y Entidades.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, así como a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Hábitat, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio. A continuación, se detallan los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

			 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>
	<p>Eje 1. Política y Gobierno</p>	<p>Eje Seguridad Pública, Justicia Estado Derecho.</p>	<p>1. Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.</p>
	<p>Eje 2. Política Social.</p> <p>Eje Economía.</p>	<p>Eje 4. Disminución de las desigualdades.</p> <p>Eje 2. Recuperación del campo poblano.</p> <p>3. Eje Desarrollo Económico para Todas y Todos.</p>	<p>4. Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.</p>

			 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>
	<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p>	<p>Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.</p>	<p>Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.</p>
	<p>Eje Economía. 3.</p>	<p>Eje Desarrollo Económico para Todos y Todos. 3.</p>	<p>Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.</p>

## XII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.</p>	<p>Coordinación en materia de riesgo de desastres en las instituciones y los sectores pertinentes a los niveles que corresponda, asegurando a la ciudadanía en la prevención de acciones provocadas por fenómenos naturales.</p>	<p>Implementar acciones que garanticen un funcionamiento eficiente en la materia de Protección Civil.</p>	<p>Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa habitación, tiendas, vía pública, etc.</p> <p>Coordinar y apoyar a corporaciones vecinas en caso de emergencia.</p>
	<p>Proporcionar seguridad dentro del municipio de Esperanza mediante</p>	<p>Promover acciones preventivas en la reducción de la incidencia delictiva</p>	<p>Adquisición de uniformes y equipo para elementos de seguridad pública.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	la presencia policial, disuadiendo posibles actos delictivos	dentro del municipio	<p>Recorridos operativos preventivos, llamados de apoyo y vialidad en escuelas dentro del municipio y Juntas auxiliares.</p> <p>Brindar mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de seguridad pública municipal para la prevención y el combate del delito.</p> <p>Proporcionar los insumos requeridos para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.</p> <p>Realizar operativos en conjunto con otras corporaciones durante periodos de festividades y ferias.</p> <p>Instalación y funcionamiento del Juzgado Municipal en Esperanza.</p> <p>Asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía respecto a la correcta aplicación de la ley.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante un esquema del incremento de los ingresos propios, eficiencia en la ejecución del gasto, atención servicial de las demandas de la ciudadanía y una gestión honesta, eficiente y transparente, bajo la normatividad aplicable.	<p>Establecer mecanismos de vigilancia para contribuir al control interno en los departamentos de la administración pública municipal.</p> <p>Eficientizar el gasto público, acorde a las prioridades y necesidades establecidas en los Planes y Programas, todo ello conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Eficientizar el servicio a los ciudadanos del Municipio de acuerdo a sus demandas.</p>	<p>Contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas.</p> <p>Establecer el Órgano Interno de Control.</p> <p>Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final</p> <p>Actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Realizar auditorías a las diferentes áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Entrega eficaz de documentos requeridos por Entidades Fiscalizadoras y Normativas.</p> <p>Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>Brindar una atención ciudadana respetuosa, con calidez y de calidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>Difundir las actividades que realicen cada una de las áreas de la Administración Municipal, que coadyuven al desarrollo social y humano, para que la ciudadanía pueda ser participe de estas.</p> <p>Difundir la información en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Mejorar la organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio.</p>
Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.	Desarrollar el potencial intelectual, deportivo, recreativo y cultural de los habitantes del Municipio de Esperanza mediante	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos e incorporar nuevos aprendizajes y tecnologías en el proceso de	<p>Visitas a Centros educativos para la detección de sus necesidades.</p> <p>Organización de partidos y torneos deportivos.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	acciones de mejora.	enseñanza-aprendizaje.	<p>Implementación de actividades deportivas y culturales en el Municipio.</p> <p>Fomentar la lectura en los alumnos para formar lectores con capacidad de discernir y adquirir conocimientos.</p> <p>Implementar platicas contra las adicciones en la escuela secundaria y telesecundarias, en coordinación con la psicóloga del sistema DIF municipal.</p> <p>Fomentar el rescate de las costumbres y tradiciones, para promover la cultura en Esperanza.</p>
	Fortalecer el Sistema de Salud en el Municipio de Esperanza, encaminado a la prevención y atención médica, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.	Disminuir los problemas de salud en el Municipio a través de la prevención.	<p>Controlar la calidad de agua potable en las comunidades, mediante la entrega de hipoclorito de sodio.</p> <p>Brindar a la ciudadanía apoyos económicos y en especie, en materia de salud.</p> <p>Pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			accidentes.
Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo mediante el acceso a los apoyos, programas y proyectos implementados.	Propiciar los mecanismos de inclusión y protección a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	<p>Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia.</p> <p>Otorgar despensas para personas vulnerables que no reciben ayuda por parte del Estado.</p> <p>Gestionar la compra de unas carpas para los filtros de sanitización ubicadas en las entradas principales del tianguis.</p> <p>Regularización de certificados ejidales.</p> <p>Evaluar documentación para la solicitud de apoyos.</p> <p>Actualizar la base de datos del padrón comercial ambulante, tianguis y dominical.</p> <p>Fortalecer el conocimiento en el desarrollo rural en la población de Esperanza, para el</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			mejoramiento de capacidades.
Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.	Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana ordenada y equilibrado con el medio ambiente, con servicios básicos de calidad necesaria para el desarrollo de una vida digna y avanzar en la modernidad y progreso.	Programar, ejecutar y entregar obras públicas, para una mayor cobertura de los servicios básicos, lograr una mayor y mejor infraestructura educativa, de salud, urbana, así como procurar una vivienda digna.	<p>Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.</p> <p>Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.</p> <p>Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.</p> <p>Integrar los expedientes técnicos de obra.</p> <p>Cumplir con los pagos de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.</p> <p>Cumplir con los pagos de deuda a CONAGUA.</p>

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.

I. Metas e Indicadores.

Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.

Nombre del Indicador: Tasa de incidencia delictiva.

Definición: Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Unidad de Medida: Delitos

Frecuencia de Medición: Anual

Fuente de la Información: Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común.

Línea Base

Año 2020: 2,180.70

Meta 2024: 2,000

Nombre del Indicador: Liquidez.

Definición: Indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Bianual.

Fuente de la Información: Auditoría Superior del Estado de Puebla.-  
Informe individual 2019 del Municipio de Esperanza.

Línea Base

Año 2019: 0.80%

Meta 2024: 1%

Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.

Nombre del Indicador: Rezago educativo.

Definición: Población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 23.30%

Meta 2024: 22%

Nombre del Indicador: Carencia por acceso a los servicios de salud.

Definición: Población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 27.10%

Meta 2024: 26%

Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.

Nombre del Indicador: Producción bruta total.

Definición: Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados.

Unidad de Medida: Millones de pesos

Frecuencia de Medición: Bianual

Fuente de la Información: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos, 2019.

Línea Base

Año 2018: \$136.90

Meta 2024: \$138

Nombre del Indicador: Valor de la Producción Agrícola.

Definición: Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola.

Unidad de Medida: Miles de pesos.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020.

Línea Base

Año 2020: \$84,708.00

Meta 2024: \$ 85,200.00

Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.

Nombre del Indicador: Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Definición: Población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 0%

Meta 2024: 0%

XIV. Programas, responsables y plazos de ejecución.

Los Programas Operativos Anuales son un elemento indispensable del Plan Municipal de Desarrollo, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de la presupuestación.

De esta forma se podrá maximizar el rendimiento del personal con el que cuenta el Ayuntamiento, y evaluar de manera constante los avances de nuestras acciones en cada una de las áreas prioritarias programadas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio 2021-2024.

En caso contrario, implementar acciones necesarias que nos permitan atender las áreas en donde no se estén alcanzando los resultados deseados en el lapso propuesto.

<i>Eje de gobierno</i>	<i>Programa</i>	<i>Responsables</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<i>Eje 1. Esperanza Seguro y con Gobernabilidad.</i>	1. Seguridad Pública y Protección Civil	Regiduría de Gobernación, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	3 años
	2. Administración Eficiente de Recursos Financieros Municipales	Tesorería Municipal Contraloría Municipal	3 años
	3. Gestión Municipal	Presidencia Municipal Secretaría del Ayuntamiento	3 años
<i>Eje 2. Esperanza con Equidad e Igualdad Social.</i>	1. Protección social con Equidad de Genero	DIF Municipal	3 años
	2. Educación, Deportes y Cultura.	Regiduría de Educación	3 años
	3. Salud.	Regiduría de Salud	3 años
<i>Eje 3. Esperanza con Mayor Inversión.</i>	1. Desarrollo Económico	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	3 años
<i>Eje 4. Esperanza Generador de Infraestructura de Calidad.</i>	1. Desarrollo Urbano.	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Ecología y Dirección de Obras Públicas.	3 años

**XV. Universo de Obras.**

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PAVIMENTOS					
1	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 13 PONIENTE ENTRE UNIDAD DEPORTIVA A 11 SUR, EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA	1,389 METROS CUADRADOS	2021	ESPERANZA	\$1,405,000.00	FISMDF
2	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ CUYACHAPA	4,000 METROS CUADRADOS	2021	SAN JOSÉ CUYACHAPA	\$404,553.36	FORTAMUNDF
3	MANTENIMIENTO A BASE DE BACHEO EN CALLES Y CAMINOS PAVIMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	590 METROS CUADRADOS	2021	ESPERANZA	\$321,169.00	FORTAMUNDF
	ACCIONES					
4	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, DE OCTUBRE DE 2021	3 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2021	ESPERANZA	\$483,010.00	FORTAMUNDF
5	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA POZOS DE AGUA POTABLE, DE OCTUBRE DE 2021	3 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2021	ESPERANZA	\$391,597.00	FORTAMUNDF
6	PAGO POR DERECHO A DESCARGA RELLENO SANITARIO, DE OCTUBRE DE 2021	3 MESES DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	2021	ESPERANZA	\$165,977.20	FORTAMUNDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	PAGO A CONAGUA POR EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (3 ÚLTIMOS TRIMESTRES)	PAGO DE 3 TRIMESTRES	2021	ESPERANZA	\$177,181.00	FORTAMUNDF
8	ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE CAJA A VOLTEO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA	2 CAMIONES DE ARRENDAMIENTO	2021	ESPERANZA	\$293,160.00	FORTAMUNDF
9	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	ARRENDAMIENTO DE 3 MESES	2021	ESPERANZA	\$180,000.00	FORTAMUNDF
	PAVIMENTOS					
1	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 5 ORIENTE ENTRE 18 SUR A 20 SUR, Y CALLE BENITO JUAREZ ENTRE 7 ORIENTE A 9 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA	932 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$870,000.00	FISMDF
2	ADOQUINAMIENTO DE CALLE EL PINO ENTRE CALLE 2 PONIENTE Y AV. INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	648 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$1,030,000.00	FISMDF
3	PAGO POR ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA FISM-DF 2022, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA	6 PROYECTOS EJECUTIVOS	2022	ESPERANZA	\$449,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PUEBLA					
4	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 10 SUR ENTRE 3 Y 9 ORIENTE	648 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$1,450,000.00	FISMDF
5	REHABILITACIÓN DE CALLE 12 ORIENTE ENTRE 9 NORTE Y AV. ÁVILA CAMACHO	750 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$700,000.00	FISMDF
6	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 18 SUR ENTRE AV. HIDALGO Y CALLE 5 ORIENTE	1450 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$1,600,000.00	FISMDF
7	ADOQUINAMIENTO DE CALLE 2 SUR ENTRE 7 ORIENTE Y BARRANCA	860 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$950,000.00	FISMDF
8	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON RIEGO DE SELLO TRAMO ESPERANZA-OTILIO MONTAÑO	1,850 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$1,500,000.00	FISMDF
9	MANTENIMIENTO A BASE DE BACHEO EN CALLES Y CAMINOS PAVIMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	650 METROS CUADRADOS	2022	ESPERANZA	\$631,804.48	FORTAMUNDF
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO					
10	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	130 LUMINARIAS	2022	ESPERANZA	\$600,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE PILETAS (PUENTE NEGRO)	200 METROS LINEALES	2022	GUADALUPE PILETAS (PUENTE NEGRO)	\$400,000.00	FISMDF
	AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO					
12	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y OTRAS CALLES	300 METROS LINEALES	2022	GUADALUPE PILETAS (PUENTE NEGRO)	\$420,000.00	FISMDF
13	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE.	80 METROS CÚBICOS	2022	SAN MANUEL (LA PUERTA)	\$950,000.00	FISMDF
14	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ENTRE CALLE 14 PONIENTE Y CRUCE DE BARRANCA DE AGUA PLUVIAL.	11x7 METROS (77 METROS CUADRADOS), MAS BARANDAL Y BANQUETAS DE ACUERDO A NORMATIVA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO	2022	ESPERANZA	\$2,700,000.00	FISMDF
15	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE POTREROS	1,600 METROS LINEALES	2022	GUADALUPE POTREROS	\$850,000.00	FISMDF
16	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	3,800 METROS LINEALES	2022	ESPERANZA	\$850,000.00	FORTAMUNDF
17	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN	2500 METROS LINEALES	2022	VARIAS LOCALIDADES	\$600,000.00	FORTAMUNDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA					
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
18	TECHADO DE AULA DE USOS MÚLTIPLES CON LAMINA TERMICA-ACUSTICA EN BACHILLERATO OFICIAL LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	135 METROS CUADRADOS (15x9)	2022	ESPERANZA	\$400,000.00	FORTAMUNDF
19	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	REHABILITACIÓN DE 6 AULAS EN PISO, PINTURA E INSTALACIONES	2022	ESPERANZA	\$498,564.00	FISMDF
	PARQUES Y PANTEONES					
20	CERCADO PERIMETRAL DE NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	200 METROS LINEALES DE CERCADO, TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES	2022	ESPERANZA	\$1,250,000.00	FORTAMUNDF
	SERVICIOS PÚBLICOS Y/O ACCIONES					
21	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	1 UNIDAD	2022	TODOS EL MUNICIPIO	\$485,000.00	FORTAMUNDF
22	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PUBLICO RECOLECTOR DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	1 UNIDAD	2022	TODOS EL MUNICIPIO	\$1,450,000.00	FORTAMUNDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
23	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE ESPERANZA.	150 TONELADAS	2022	TODO EL MUNICIPIO	\$500,000.00	FORTAMUNDF
	ACCIONES					
24	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2022	TODO EL MUNICIPIO	\$2,171,063.80	FORTAMUNDF
25	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA POZOS DE AGUA POTABLE	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2022	ESPERANZA	\$1,452,217.20	FORTAMUNDF
26	PAGO POR DERECHO A DESCARGA EN RELLENO SANITARIO	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	2022	ESPERANZA	\$887,549.52	FORTAMUNDF
27	PAGO A CONAGUA POR EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	PAGO DE 4 TRIMESTRES	2022	ESPERANZA	\$260,000.00	FORTAMUNDF
	PAVIMENTOS					
1	REHABILITACIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE AV. HIDALGO ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA A 16 NORTE	2,000 METROS CUADRADOS	2023	ESPERANZA	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF
2	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE OTILIO MONTAÑO	1270 METROS CUADRADOS	2023	OTILIO MONTAÑO	\$1,950,000.00	FORTAMUNDF
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO					
3	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA	130 LUMINARIAS	2023	ESPERANZA	\$1,000,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA					
4	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE DEL POZO EN LA COLONIA DEL FERROCARRIL	150 METROS LINEALES	2023	ESPERANZA	\$600,000.00	FISMDF
	AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO					
5	REHABILITACIÓN DE POZO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL MONTE	DESAZOLVE DE POZO, REHABILITACIÓN DE TABLERO DE CONTROL Y AUMENTO DE PROFUNDIDAD	2023	GUADALUPE POTREROS	\$950,000.00	FISMDF
6	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS O BIODIGESTORES PARA DRENAJE SANITARIO EN VIVIENDAS DE DIFÍCIL ACCESO DE LA RED PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	15 BIODIGESTORES CON DEPOSITO DE SOLIDOS Y POZO DE ABSORCIÓN.	2023	MUNICIPIO DE ESPERANZA	\$1,600,000.00	FISMDF
7	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	3,800 METROS LINEALES	2023	ESPERANZA	\$850,000.00	FORTAMUNDF
8	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA	2500 METROS LINEALES	2023	VARIAS LOCALIDADES	\$650,000.00	FORTAMUNDF
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
9	CERCADO PERIMETRAL DEL PREESCOLAR PRIMARIA COMUNITARIA RURAL	120 METROS LINEALES	2023	MAJA RAYO DE	\$600,000.00	FISMDF
10	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE BACHILLERATO MELQUIADES MORALES FLORES	MOBILIARIO PARA UN AULA, PINTADO DE 5 AULAS, ADOQUINAMIENTO DE PARTE FRONTAL INTERNA DE ESCUELA	2023	SANTA CATARINA LOS REYES	\$850,000.00	FISMDF
11	REHABILITACIÓN DE ESCUELA TELESECUNDARIA RAMON DIAZ ORDAZ CLAVE: 21ETV0295J	IMPERMEABILIZANTE DE COMEDOR ESCOLAR, HERRERÍAS, AFINE Y RELLENO DE TERRENO PERIMETRAL DE SANITARIOS, 1 LOTE DE PC, IMPRESORA Y CAÑÓN.	2023	SANTA CATARINA LOS REYES	\$464,320.40	FISMDF
	PARQUES Y PANTEONES					
12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	CANCHA DE 20x30 METROS (600 M2), CERCADO PERIMETRAL Y ALUMBRADO PUBLICO	2023	ESPERANZA	\$1,500,000.00	FISMDF
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
13	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	25 CUARTOS DE 3.50x3.50 METROS, CON LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISO DE CONCRETO APLANADOS EN PLAFÓN INTERIOR Y FACHADA PRINCIPAL EXTERIOR.	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$2,100,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
14	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	25 CUARTOS DE 3.50x3.50 METROS, CON LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISO DE CONCRETO APLANADOS EN PLAFÓN INTERIOR Y FACHADA PRINCIPAL EXTERIOR.	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$2,100,000.00	FISMDF
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	50 TECHOS CON LAMINA DE FIBROCEMENTO CON MEDIDAS PROMEDIO DE 4x4 METROS	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$2,000,000.00	FISMDF
16	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	50 ACCIONES DE PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON MEDIDAS PROMEDIO DE 4x4 METROS	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$1,500,000.00	FISMDF
17	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA.	25 ACCIONES DE CISTERNAS CON CAPACIDAD DE 5 METROS CÚBICOS	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$1,200,000.00	FISMDF
	SERVICIOS					
18	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE ESPERANZA.	150 TONELADAS	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$733,484.93	FORTAMUNDF
	ACCIONES					
19	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$2,388,170.18	FORTAMUNDF
20	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA POZOS DE AGUA POTABLE	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$1,597,438.92	FORTAMUNDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21	PAGO POR DERECHO A DESCARGA EN RELLENO SANITARIO	12 MESES DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$976,304.47	FORTAMUNDF
22	PAGO A CONAGUA POR EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	PAGO DE 4 TRIMESTRES	2023	TODO EL MUNICIPIO	\$286,000.00	FORTAMUNDF
	PAVIMENTOS					
1	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA	2,000 METROS CUADRADOS	2024	ESPERANZA	\$2,700,000.00	FISMDF
2	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD GUADALUPE PILETAS (PUENTE NEGRO)	1,070 METROS CUADRADOS	2024	GUADALUPE PILETAS (PUENTE NEGRP)	\$1,444,969.12	FISMDF
3	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍAS EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	12,000 METROS CUADRADOS	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$1,800,000.00	FORTAMUNDF
	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO					
4	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	150 LUMINARIAS	2024	ESPERANZA	\$1,500,000.00	FISMDF
5	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE ESPERANZA	600 METROS LINEALES	2024	ESPERANZA	\$850,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO					
6	DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA EN DIFERENTES DIÁMETROS	13,000 METROS LINEALES	2024	ESPERANZA	\$1,952,278.41	FORTAMUNDF
7	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESPERANZA	3,800 METROS LINEALES	2024	ESPERANZA	\$950,000.00	FORTAMUNDF
8	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BARRANCA PERIMETRAL EN VARIAS LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA	2500 METROS LINEALES	2024	VARIAS LOCALIDADES	\$800,000.00	FORTAMUNDF
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
9	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	25 CUARTOS DE 3.50x3.50 METROS, CON LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISO DE CONCRETO APLANADOS EN PLAFÓN INTERIOR Y FACHADA PRINCIPAL EXTERIOR.	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$2,310,000.00	FISMDF
10	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	25 CUARTOS DE 3.50x3.50 METROS, CON LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISO DE CONCRETO APLANADOS EN PLAFON INTERIOR Y FACHADA PRINCIPAL EXTERIOR.	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$2,310,000.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA/ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DIGNOS EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	50 TECHOS CON LAMINA DE FIBROCEMENTO CON MEDIDAS PROMEDIO DE 4x4 METROS	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$2,200,000.00	FISMDF
12	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA.	50 ACCIONES DE PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO CON MEDIDAS PROMEDIO DE 4x4 METROS	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$1,650,000.00	FISMDF
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE ESPERANZA	80 ACCIONES	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$1,200,000.00	FISMDF
	SERVICIOS					
14	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE ESPERANZA.	150 TONELADAS	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$850,000.00	FORTAMUNDF
	ACCIONES					
15	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	10 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$1,990,141.82	FORTAMUNDF
16	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA POZOS DE AGUA POTABLE	10 MESES DE SERVICIO POR PARTE DE C.F.E.	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$1,464,319.01	FORTAMUNDF
17	PAGO POR DERECHO A DESCARGA EN RELLENO SANITARIO	10 MESES DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO	2024	TODO EL MUNICIPIO	\$894,945.77	FORTAMUNDF
18	PAGO A CONAGUA POR EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	PAGO DE TRIMESTRES	3 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$235,950.00	FORTAMUNDF

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESPERANZA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de julio de 2022, Número 14, Segunda Sección, Tomo DLXVII).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, a los 12 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal **C. ISAAC RODRÍGUEZ OCHOA**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. MAYRA DOLORES CARRERA FLORES**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Municipal. **C. VICENTE ANDRADE NAVARRO**. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ ANDRADE** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. JUAN MANUEL GUADALUPE MARTÍNEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia. **C. ADRIADNA FLORES BAROJAS**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. CESAR AUGUSTO ABUNDIZ RAMÍREZ**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. MÓNICA PERALTA PAREDES**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud **C. JORDÁN MODESTO GONZÁLEZ ORTEGA**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. LAURA SILVA SÁNCHEZ**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PARRA**. Rúbrica.